**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:23 horas del día 26 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala “María Elena Larios González” ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, presidente del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, en sesión ordinaria.-----------------------------------------------

**BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA**:

1. Sustitución del vocal miembro de esta comisión C. Alfonso Sánchez Bernal presidente de la Coparmex delegación Sur Jalisco.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quorum para sesionar.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Solicitud para declarar desierta la 1a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-01/2023 “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL GOBIERNO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO” (fallo programado para el día 24 de enero de 2023, diferida para el día 26 de enero de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 numeral 1 fracción III de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

*Artículo 65.*

*Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente*

1. Solicitud para declarar desierta la 1a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-02/2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL GOBIERNO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO” (fallo programado para el día 24 de enero de 2023, diferida para el día 26 de enero de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 numeral 1 fracción III de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

*Artículo 65.*

*Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente*

1. Aprobación de Dictámenes de adjudicación directa para el festival “QUE BONITA ES MI TIERRA” en homenaje a Rubén Fuentes, solicitados por la jefatura de cultura.
2. Solicitud de adquisición de servicio de Levantamiento Aero Fotogramétrico para una superficie denominada “La Mesa” solicitado por la Dirección General de Gestión de la Ciudad”.
3. Aprobación del dictamen de Adjudicación directa para contratar los servicios de actualización, mantenimiento, asesoría, capacitación y soporte técnico de los sistemas informáticos EMPRESS.
4. Aprobación de dictamen de adjudicación directa para la adquisición de 3 obras gráficas impresas del pintor y muralista José Clemente Orozco, solicitado por la Jefatura de Cultura.
5. Asuntos varios
6. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Se dio inicio a la reunión siendo las 11:23 horas del día 26 de enero de 2023 en la Sala “María Elena Larios González”, ubicada en la primera planta del Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

**Primer Punto.-** **Sustitución del vocal miembro de esta comisión C. Alfonso Sánchez Bernal presidente de la Coparmex delegación Sur Jalisco** En este punto, el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra indica que ha recibido un oficio donde se solicita sustituir al miembro vocal del comité Presidente de Coparmex Delegación Sur Jalisco, Alfonso Sánchez Bernal, por la Directora de Coparmex Delegación Sur de Jalisco, la C. Belén Huerta López; Haciendo toma de protesta como miembro titular vocal de este comité.

**Segundo punto.- Lista de Asistencia (presentes)**

**Regidor Lic. Jorge Júarez Parra**

En representación delLic. Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

**C. Cesar Horacio Murguía Chávez**

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios

y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.

**Ing. Juan Flores Aguiar**

Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco

**Arq. Francisco Javier Magaña**

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

**C. Noemí Gutiérrez Guzmán**

Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes empresarios de Jalisco

**C. Belem Huerta López**

Directora de Coparmex Delegación Sur Jalisco.

**Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**

Titular del Órgano Interno de Control

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Tercer punto. - Declaratoria de quorum para sesionar**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 08 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de ComprasGubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Cuarto punto. - Lectura y aprobación del orden del día.**

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, una vez leída la orden del día, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones su aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES**.

**Quinto punto. - Solicitud para declarar desierta la 1ra convocatoria de la licitación GMZGDP-01/2023 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL GOBIERNO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.**  En este punto La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones y al resto de los miembros del comité que se recibieron 2 cartas de interés, pero solo 1 propuesta, de la cual no se apertura la propuesta económica puesto que algunos de los anexos no se encuentran signados por la licitante, por lo que no se procedió a la apertura de la propuesta económica, dado lo anterior, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la aprobación de los miembros del comité para declarar desierta la licitación GMZGDP-01/2023 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL GOBIERNO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”. **POR UNANIMIDAD ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBAN DECLARAR DESIERTA LA 1ra. CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN GMZGDP-01/2023 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL GOBIERNO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.**

**Sexto punto. - Solicitud para declarar desierta la 1a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-02/2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL GOBIERNO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.** En este punto, La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones y al resto de los miembros del comité, que se recibió una propuesta, sin embargo, el formato en el que fue recibido no era el correcto de acuerdo a las bases, por lo tanto, no se procedió a la apertura del único sobre que se recibió, por lo tanto, el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la aprobación de los miembros del comité para declarar desierta la licitación **GMZGDP-02/2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL GOBIERNO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**. Toda vez que la única propuesta recibida no contaba con los requisitos necesarios para apertura de propuesta económica, por lo que una vez explicado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez somete a consideración de los integrantes del Comité de Compras. **POR UNANIMIDAD ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBAN DECLARAR DESIERTA LA 1ra. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-02/2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL GOBIERNO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.**

**Séptimo punto. - APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL FESTIVAL “QUE BONITA ES MI TIERRA” EN HOMENAJE A RUBÉN FUENTES, SOLICITADOS POR LA JEFATURA DE CULTURA.** En este punto, el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente del Comité de Adquisiciones le da la palabra al Lic. Leonardo Franco Medina, Jefe de Cultura, para que explique la realización del festival “QUE BONITA ES MI TIERRA” en homenaje a RUBÉN FUENTES, el Lic. Leonardo, explicó que será un festival en su primera edición y que se pretenda se convierta en un festival de categoría internacional, el que se le hará un homenaje a Rubén Fuentes con diversidad de cantantes, mariachis, fandangos, pláticas en la escuela de música, la presencia de una orquesta filarmónica y más actividades de las que podrán disfrutar todas las familias de nuestro Zapotlán, por lo que se pone a consideración la aprobación de los siguientes dictámenes:

1. DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS CULTURALES PARA LA PRESENTACIÓN MUSICAL DE CANTO Y PIANO DE FELIPE CASTELLANOS MENDOZA PARA EL FESTIVAL “QUE BONITA ES MI TIERRA” EN HOMENAJE A RUBEN FUENTES, por la cantidad de $9,280.00,( nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100) de acuerdo al dictamen y con las siguientes especificaciones:

**Entregables:** Presentación de canto y piano: 17 de febrero de 2023 a las 19:00 horas, con una duración de 60 minutos aproximadamente.

**Lugar de Entrega:** La prestación de servicio de canto y piano que se mencionan con anterioridad y son objeto del presente dictamen, se realizará el día viernes 17 de febrero de 2023 en el Templo del Sagrario ubicado en Av. C. Colón colonia Centro Histórico y con Código Postal 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Tiempo de Entrega:** El tiempo de Entrega será de 60 minutos aproximadamente el día 17 de febrero de 2023.

**Forma de Pago**: La realización de pago será en una sola exhibición por transferencia electrónica por el 100% del monto una vez realizada la presentación a entera satisfacción del Municipio y habiendo firmado el contrato correspondiente, a más tardar el día 25 de febrero de 2023.

**Persona asignada para dar seguimiento a la prestación del servicio:** El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será Michel Vega Torres perteneciente a la Jefatura de Cultura.

**Penas convencionales:** La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 10% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Garantía:** la garantía del servicio será de cumplimiento de acuerdo al nexo Carta de Garantía del proveedor y a las penas convencionales.

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez somete a consideración de los integrantes del Comité de Compras. **SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS CULTURALES PARA LA PRESENTACIÓN MUSICAL DE CANTO Y PIANO DE FELIPE CASTELLANOS MENDOZA PARA EL FESTIVAL “QUE BONITA ES MI TIERRA” EN HOMENAJE A RUBEN FUENTES POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

1. DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ORQUESTA FILARMONICA DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL FESTIVAL “QUE BONITA ES MI TIERRA” EN HOMENAJE A RUBEN FUENTES**,** al proveedor CARLOS VIRGILIO MENDOZA ACEVEDO, de acuerdo a las especificaciones del Dictamen ypor la cantidad de 87,000.00 ( ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a las siguientes especificaciones:

**Entregables:** Presentación de la Orquesta Filarmónica del Estado de Colima: 18 de febrero de 2023 a las 19:00 horas, con una duración de 60 minutos aproximadamente; una parte de manera individual y otra acompañados del Mariachi Reyes de Zapotiltic y la Cantante Alejandra Orozco.

**Lugar de Entrega:** La prestación de servicio artístico de la Orquesta Filarmónica del Estado de Colima que se mencionan con anterioridad y son objeto del presente dictamen, se realizará el día sábado 18 de febrero de 2023 en “Plaza Rubén Fuentes” (antigua Plaza Las Fuentes) ubicado en Av. C. Colón colonia Centro Histórico y con Código Postal 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Tiempo de Entrega:** El tiempo de Entrega será de 60 minutos aproximadamente el día 18 de febrero de 2023.

**Forma de Pago:** La realización de pago será en una sola exhibición por transferencia electrónica por el 100% del monto una vez realizada la presentación a entera satisfacción del Municipio y habiendo firmado el contrato correspondiente, a más tardar el día 25 de febrero de 2023.

**Persona asignada para dar seguimiento al servicio**: El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será Michel Vega Torres perteneciente a la Jefatura de Cultura.

**Penas convencionales:** La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 10% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Garantía:** la garantía del servicio será de cumplimiento de acuerdo al anexo Carta de Garantía del proveedor y a las penas convencionales.

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez somete a consideración de los integrantes del Comité de Compras. **SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ORQUESTA FILARMONICA DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL FESTIVAL “QUE BONITA ES MI TIERRA” EN HOMENAJE A RUBEN FUENTESPOR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

1. DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CON UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RENTA DE EQUIPO DE SONIDO Y GRABACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL FLASH MOB “QUE BONITA ES MI TIERRA” EN EL MARCO DEL FESTIVAL QUE BONITA ES MI TIERRA EN HOMENAJE A RUBÉN FUENTES, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2023, con el proveedor ASAEL BALTAZAR RENTERÍA de acuerdo al dictamen presentado, por la cantidad de $22,921.60 (veintidós mil novecientos veinte un pesos 60/100)y con las siguientes especificaciones:

**Entregables:** 1 día de servicio: · 17 de febrero de 2023 de 18:00 horas a 19:00 horas aproximadamente.

**Lugar de Entrega:** La prestación de servicio de sonido y grabación con los accesorios que se mencionan con anterioridad en el presente dictamen, se realizará el 17 de febrero de 2023 en las inmediaciones del “jardín Principal” ubicado en Av. C. Colón No 68 colonia Centro Histórico y con Código Postal 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Tiempo de Entrega:** El tiempo de Entrega será de 60 minutos de servicio aproximadamente el día 17 de febrero de 2023 de las 18:00 horas a las 19:00 horas.

**Forma de Pago:** La realización de pago será por transferencia electrónica por el 100% del monto a más tardar el 20 de febrero de 2023.

**Persona asignada para dar seguimiento del servicio:** El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será Michel Vega Torres perteneciente a la Jefatura de Cultura.

**Penas convencionales:** La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 3% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Garantía:** la garantía del servicio será de cumplimiento de acuerdo al anexo Carta de Garantía del proveedor y a las penas convencionales.

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez somete a consideración de los integrantes del Comité de Compras. **SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CON UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RENTA DE EQUIPO DE SONIDO Y GRABACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL FLASH MOB “QUE BONITA ES MI TIERRA” EN EL MARCO DEL FESTIVAL QUE BONITA ES MI TIERRA EN HOMENAJE A RUBÉN FUENTES, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2023 POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

1. DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CON UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RENTA DE EQUIPO DE SONIDO LUCES, ESCENARIO Y GRAND SUPPORT PARA EL FESTIVAL QUE BONITA ES MI TIERRA EN HOMENAJE A RUBÉN FUENTES, PARA LOS DÍAS 18 Y 19 DE FEBRERO DEL 2023, con el proveedorJORGE ORLANDO FAJARDO ESPINOZA, de acuerdo al dictamen presentado por la cantidad de $189,776.00 (ciento ochenta y nueve mil, setecientos setenta y seis pesos 00/100) y con las siguientes especificaciones:

**Entregables:** 2 días de servicio: 18 y 19 de febrero de 2023 6 horas por día aproximadamente.

**Lugar de Entrega:** La prestación de servicio de sonido y grabación con los accesorios que se mencionan con anterioridad en el presente dictamen, se realizará el 17 de febrero de 2023 en las inmediaciones del “jardín Principal” ubicado en Av. C. Colón colonia Centro Histórico y con Código Postal 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Tiempo de Entrega:** El tiempo de Entrega será de 6 horas por día aproximadamente los días 18 y 19 de febrero de 2023.

**Forma de Pago:** La realización de pago será por transferencia electrónica por el 100% del monto a más tardar el 25 de febrero de 2023.

**Persona asignada para dar seguimiento a la prestación del servicio**: El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será Michel Vega Torres perteneciente a la Jefatura de Cultura.

**Penas convencionales:** La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 3% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Garantía:** la garantía del servicio será de cumplimiento de acuerdo al anexo Carta de Garantía del proveedor y a las penas convencionales.

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez somete a consideración de los integrantes del Comité de Compras. **SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CON UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RENTA DE EQUIPO DE SONIDO LUCES, ESCENARIO Y GRAND SUPPORT PARA EL FESTIVAL QUE BONITA ES MI TIERRA EN HOMENAJE A RUBÉN FUENTES, PARA LOS DÍAS 18 Y 19 DE FEBRERO DEL 2023, con el proveedor JORGE ORLANDO FAJARDO ESPINOZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

**Octavo Punto.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA SERVICIO DE LEVANTAMIENTO AERO FOTOGRAMÉTRICO PARA UNA SUPERFICIE DENOMINADA “LA MESA” SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD”.** Una vez leído y analizado el dictamen,El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la aprobación de los miembros del comité para la adquisición del servicio de levantamiento Aero fotogramétrico para una superficie del sur del poblado denominado LA MESA municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con el proveedor GEODATUM S.A. DE C.V, por la cantidad de **$120,640.00** (ciento veinte mil seiscientos cuarenta pesos 00/100), con las siguientes especificaciones:

**Entregables:**

· Apoyo terrestre: memoria del apoyo terrestre en formato PDF y XML, acorde a normativa.

· Fotografías de vuelo (jpg)

· Foto índice (TIF y DWG)

· Aero triangulación: Memoria con los residuales resultantes del ajuste para garantizar la precisión del levantamiento en formato PDF.

· Restitución Digital: Cartografía a la escala correspondiente con las capas mencionadas anteriormente, modelo digital de terreno y elevación, líneas de quiebre y cotas. En formato DWG, LAS Y SHP en caso de requerirse.

· Orto foto digital: Orto foto general en formato ECW y hojas a la escala que corresponda.

**Lugar de Entrega:** Los entregables resultantes de la prestación del servicio objeto del presente dictamen se realizará en Calle Circunvalación Escritores No. 225 colonia Centro y con Código Postal 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Tiempo de Entrega:** El tiempo de Entrega será de 3 semanas contando a partir de la firma del contrato correspondiente.

**Forma de Pago:** Para la realización de pago, si se requiere anticipo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza por el total del anticipo, (máximo 50%). Y el resto, contra entrega de los entregables, a entera satisfacción del Municipio, esto es, 3 semanas después de la formalización del contrato con la firma del mismo.

**Persona asignada para dar seguimiento al servicio y recepción de los entregables:** El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será el Arq. Horacio Contreras García Jefe de Gestión de Programas y Planeación.

**Penas convencionales:** La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 5% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de entregables entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez somete a consideración de los integrantes del Comité de Compras. **SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA SERVICIO DE LEVANTAMIENTO AERO FOTOGRAMÉTRICO PARA UNA SUPERFICIE DENOMINADA “LA MESA” SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

**Noveno Punto. - APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EMPRESS.** Una vez analizado y discutido el dictamen de adjudicación directa se somete a su consideración la aprobación de la aprobación del dictamen de adjudicación directa por la cantidad de $505,397.37 (Quinientos Cinco Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos 37/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado IVA, arrojando el cálculo un IVA de $ 80,863.59 ( Ochenta Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 59/100 MN) y un monto total del contrato por la cantidad de $586,260.96 (Quinientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Sesenta Pesos 96/100 MN), realizando pagos mensuales de la cantidad de $48,855.08 (cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 08/100) netos de manera mensual, con las siguientes especificaciones:

**Entregables:**

La presente cubre los servicios de mantenimiento y actualización de los sistemas instalados en los equipos de cómputo del ente público que, por modificaciones a la normatividad, sean requeridos para su adecuado funcionamiento. Así mismo, se incluyen los servicios de asesoría, capacitación y soporte técnico para la operación, administración y funcionamiento en general de las aplicaciones que se enlistan a continuación:

SISTEMAS Y MÓDULOS

|  |
| --- |
| **APLICACIONES DE ESCRITORIO** |
| **RECURSOS FINANCIEROS** | **INGRESOS** |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS  | PREDIAL |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | LICENCIAS |
| EGRESOS | MERCADOS, TIAGUIS Y VIA PÚBLICA |
| CONTABILIDAD | PAGOS EN PARCIALIDADES |
| CONTROL FINANCIERO  | PANTEÓN |
| PROGRAMACIÓN PBR – SED | REGISTRO CIVIL |
| OBRA PÚBLICA | DESARROLLO URBANO |
| DEUDA PÚBLICA | MULTAS MUNICIPALES |
| DISCIPLINA FINANCIERA | CAJA RECEPTORA |
| CONSULTA Y ANÁLISIS | CIERRE CONTABLE |
| **VIALIDAD** | CONSULTA Y ANÁLISIS |
| INFRACCIONES | APREMIOS |
| ACCIDENTES |  |
| **RECURSOS MATERIALES**  | **BASES DE DATOS** |
| REQUISICIONES |  BASE DE DATOS USUARIOS |
| ADQUISICIONES |  BASE DE DATOS TESORERÍA |
| CONTROL PATRIMONIAL |  BASE DE DATOS EJERCICIO (AÑO) |
| SERVICIOS GENERALES |  BASE DE DATOS MULTAS |
| ALMACEN |  BASE DE DATOS INGRESOS |
| **RECURSOS HUMANOS** |  BASE DE DATOS NÓMINA |
| RECURSOS HUMANOS |  BASE DE DATOS PATRIMONIO |
| CONTROL DE ASISTENCIA |  |
| **UTILERIAS** |  |
| UTILERIAS |  |

|  |
| --- |
| **APLICACIONES MÓVILES** |
| RECAUDACIÓN MÓVIL (TERMINAL HAND HELD PDA) |
| LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO (CONCILIACIÓN DE BIENES) |

**OFERTA DE SERVICIOS:**

Seguidamente, se describen los servicios de mantenimiento, actualización, asesoría, capacitación y soporte técnico que serán realizados por EMPRESS, en coordinación con el personal técnico y directivo de las áreas del Ente Público, para garantizar la operación, administración y funcionamiento de los sistemas de información señalados anteriormente:

1. Actualización de los sistemas de acuerdo con las modificaciones a la normatividad aplicable, siempre y cuando, estas últimas no representen una modificación a los campos clave (llaves de acceso) en donde se establece la relación de los componentes de las bases de datos, o bien, que ésta revista una modificación sustancial o que requiera cambios en la arquitectura de las bases de datos del propio sistema.
2. Actualización de todas las versiones que se generen por adecuaciones a los sistemas, como resultado de las mejoras que se desarrollen a la funcionalidad del mismo.
3. Actualización de los sistemas en la medida que vayan desarrollándose nuevos requerimientos técnicos generados por las nuevas versiones que aparezcan en el mercado, tales como sistemas operativos, administradores de bases de datos y herramientas de desarrollo, para garantizar compatibilidad con los estándares de la industria y no generar obsolescencia de las aplicaciones.
4. Capacitación para la operación y funcionamiento de las nuevas actualizaciones que se realicen a los sistemas, misma que se llevará a cabo en las instalaciones de la empresa Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S.C. o vía telefónica y/o videoconferencia.

1. Consulta y asesoría para el manejo y operación de los sistemas vía remota.
2. Elaboración de nuevos reportes o consultas que sean requeridos por las adecuaciones a los procedimientos operativos y administrativos, siempre y cuando, exista la información solicitada en las bases de datos y no se requieran cambios en las estructuras de las mismas.
3. Asesoría técnica para el fortalecimiento y ampliación de la red de cómputo.
4. Servicios de instalación y configuración de los sistemas, incluyendo transferencia de bases de datos cuando se requieran por adquisición o actualización del servidor de datos.
5. Proceso de actualizaciones a los sistemas a través de Internet.
6. Asesoría para el cierre del ejercicio contable y presupuestal mensual y anual.
7. Asesoría para la apertura y arranque del ejercicio contable y presupuestal y para la elaboración de los presupuestos de egresos e ingresos.
8. Asesoría para realizar el cierre y arranque del ejercicio.
9. Asesoría para elaboración de informes del SEVAC.
10. Servicio de timbrado de CFDI por 4,000 timbres mensuales para comprobantes de nómina y recibos de ingresos.

**PLAZO DE ENTREGA:** La prestación del servicio se realizará de manera continua de enero 2023 al 31 de diciembre de 2023

 **FORMA DE PAGO:** Pago mensual en un plazo no mayor de cinco días contados a partir de la fecha de recepción de la factura, de enero del año 2023 a diciembre del año 2023 con un costo por mes de $48,855.08 (cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 08/100 M.N.) IVA Incluido.

**PENAS CONVENCIONALES:**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 3% del precio pactado mensual por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS, S.C. se compromete a dar cumplimiento de manera total a los servicios ofertados en su propuesta técnica así como la carta de garantía presentada y las derivadas del dictamen, en un plazo de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

**PERSONA ASIGNADA PARA DAR SEGUIMIENTO AL SERVICIO Y RECEPCIÓN DE LOS ENTREGABLES:** la persona responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será la Lic. Karina Díaz Magaña.

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez somete a consideración de los integrantes del Comité de Compras. **SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, ASESORÍA, CAPACITACIÓN**

**Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EMPRESS POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

**Decimo Punto. - APROBACIÓN DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 OBRAS GRÁFICAS IMPRESAS DEL PINTOR Y MURALISTA JOSÉ CLEMENTE OROZCO, SOLICITADO POR LA JEFATURA DE CULTURA,** Una vez analizado y discutido el dictamen de adjudicación directa se somete a su consideración la aprobación de la aprobación del dictamen de adjudicación directa para la adquisición de 3 obras gráficas impresas del pintor y muralista José Clemente Orozco, al proveedor ROSA CLARISA MONENA OROZCO FARÍAS con domicilio en la calle Herrera y Cairo Número 2851 Colonia Terranova Código Postal 44689 GUADALAJARA, JALISCO, por la cantidad de $78,987.35 (setenta y ocho mil novecientos ochenta y siete pesos 35/100mn), adjudicados de la siguiente manera:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** | **RETENCIÓN ISR 8%** | **TOTAL POR TIPO DE OBRA** |
| LITOGRAFICA | 1 | $8,101.27 | **$8,101.27** | $101.27 | $8,000.00 |
| ZINCOGRAFÍAS | 2 | $35,443.04 | **$70,886.08** | $886.08 | $70,000.00 |
| **TOTAL** | **$78,987.35** | **$987.35** | **$78,000.00** |

**Entregables:**

**3 obras del Muralista José Clemente Orozco**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **TITULO** | **TÉCNICA** | **MEDIDAS** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | “EL DIABLO” | ZINCOGRAFÍA | 40CM X 65.5 CM | MONOCRÓMATICA |
| 2 | “LA VERDAD RETORCIDA” | ZINCOGRAFÍA | 40CM X 65.5CM. | MONOCRÓMÁTICA |
| 3 | “LAS 4 MUJERES LAUREADAS BRINDANDO” | IMPRESIÓN OFF-SET. |  | A COLOR, IMPRESA EN AMSTERDAM 1970. |

**Lugar de Entrega.**

La Entrega de dichos bienes será en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en la Av. Colon No. 62 Col. Centro Histórico y con Código Postal 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Tiempo de Entrega:**

La entrega de las obras se realizará a la firma del contrato correspondiente.

**Forma de Pago.**

La realización de pago será por transferencia electrónica por el 100% del monto, después de la entrega de los bienes y la firma del correspondiente contrato a entera satisfacción del Municipio.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción de los bienes objetos de la presente adjudicación será el Mtro. Michel Iván Vega Torres de la Jefatura de Cultura.

**Garantía:** Al tratarse de obras de arte, la garantía que ofrece el proveedor es de autenticidad, de acuerdo a la carta de garantía otorgada por el proveedor.

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez somete a consideración de los integrantes del Comité de Compras. **SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 OBRAS GRÁFICAS IMPRESAS DEL PINTOR Y MURALISTA JOSÉ CLEMENTE OROZCO, SOLICITADO POR LA JEFATURA DE CULTURA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

**Décimo Primer Punto. - ASUNTOS VARIOS**

No hay ningún asunto vario.

**Décimo Segundo punto.- CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Regidor Lic. Jorge Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones, da las gracias por la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del comité siendo las 13:10 horas del 26 de enero de 2023 se da por clausurada la vigésima octava sesión ordinaria del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**------------------------------------------------------------------CIERRE DE ACTA----------------------------------------------------------**

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo la 13:10 horas en el lugar y fecha de su inicio.

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **Regidor Lic. Jorge Júarez Parra** en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones |  |
| **C. Cesar Horacio Murguía Chávez** Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.  |  |
| **Ing. Juan Flores Aguiar**Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **Arq. Francisco Javier Magaña** Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco. |  |
| **C. Belén Huerta López**Directora de Coparmex Delegación Sur de Jalisco. |  |
| **C. Noemí Gutiérrez Guzmán**Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco.  |  |
| **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**Titular del órgano Interno de Control  |  |

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

“2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 26 de enero del año 2023

*Esta hoja de firmas pertenece al acta Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.*